

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca ocho (08) agosto dos mil veintitrés (2023

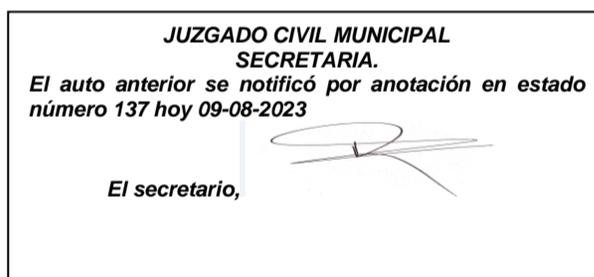
**Proceso: 254304003001-
2022-0077
00**

*En virtud a la solicitud elevada por el demandado, Verifíquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir, entréguese a la parte **demandada** ya que el proceso se encuentra terminado Ante la existencia de medidas sobre los remanentes, procédase conforme el artículo 466 del código general del proceso Déjense las constancias del caso*

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la demandada

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f66ef21b080d007c8a2a1679a15f2b70896828f5b4fa56b8f74057e579f3d6a**

Documento generado en 08/08/2023 01:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>